

Guayaquil, agosto 6, 2013

Señor  
Jorge William Icaza Macías  
Gerente General  
Pronto Sea Mar Prontsemarsa S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

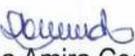
Para los efectos del caso, comunico a usted que el día de hoy he transferido, a favor del señor Jorge William Icaza Macías, trescientas veinte (320) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 320, inclusive, representadas en el título número 01.

Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor del señor Jorge William Icaza Macías todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiere tener contra la Compañía Pronto Sea Mar Prontsemarsa S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor del cesionario los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

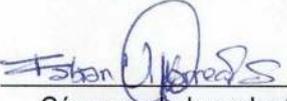
Para los efectos legales del caso, suscriben la presente comunicación mi cónyuge y el cesionario.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,

  
Ing. Rosa Amira Cedeño Champang  
Cedente  
C.C. 0915771943

  
Jorge William Icaza Macías  
Cesionario  
C.C. 0931309314

  
Cónyuge de la cedente  
C.C. 0916239809

Guayaquil, agosto 6, 2013

Señor  
Jorge William Icaza Macías  
Gerente General  
Pronto Sea Mar Prontsemarsa S.A.  
Ciudad

De mis consideraciones:

Para los efectos del caso, comunico a usted que el día de hoy he transferido, a favor de Ingrid Paola Macías Rendón, ochenta (80) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 321 al 400, inclusive, representadas en el título número 01.

Dejo constancia expresa de que al efectuar la transferencia de las acciones antedichas, cedo, a favor de Ingrid Paola Macías Rendón todas las meras expectativas y los derechos que tengo o pudiere tener contra la Compañía Pronto Sea Mar Prontsemarsa S.A., por mi pasada calidad de accionista, inclusive todo tipo de dividendo declarado en el pasado que no hubiere percibido ni retirado, o que por las utilidades del año en curso se declararen con posterioridad, así como todos los derechos que tengo o pudiere tener en cualquier aumento de capital que se hubiere resuelto y que se encontrare instrumentándose o en vías de instrumentación o que ya hubiere concluido; por lo cual, con esta cesión también transfiero a favor de la cesionaria los eventuales derechos de atribución o de preferencia, en caso de cualquier aumento de capital que estuviere instrumentándose, y todas las acciones que en tales aumentos me habrían correspondido, por cualquier causa, e, inclusive, las que se estuvieren emitiendo o ya se hubieren emitido en títulos o certificados expedidos a mi favor.

Para los efectos legales del caso, suscriben la presente comunicación mi cónyuge y la cesionaria.

Usted se servirá inscribir esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía y notificar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente,



Rosa Amira Cedeño Champang  
Cedente  
C.C. 0915771943



Ingrid Paola Macías Rendón  
Cesionaria  
C.C. 0918122805



Cónyuge de la cedente  
C.C. 0916239809